

CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CANONICO

INSTITUTO MARTIN DE AZPILCUETA
UNIVERSIDAD DE NAVARRA
TELEFONO 252700

Pamplona, 13 de noviembre de 1974

PAMPLONA (ESPAÑA)

D. Fernando Retamal
Clasificador 570 CC
SANTIAGO, Chile

Querido Fernando:

Muchas gracias por tu carta del primero de noviembre que me trae la buena noticia de tu aceptación para redactar la ponencia del Congreso que te pedía.

En realidad no existen unos criterios generales claros de la Comisión organizadora del Congreso, acerca del enfoque que se deba dar a cada ponencia, aparte de los que se desprenden de la formulación del temario y método de trabajo que refleja el reglamento. Se supone que cada ponente redactará su texto de acuerdo con los criterios que estime más oportunos. Después, para la discusión en mesa redonda y durante el Congreso, como cada ponente (y todos los congresistas) dispondrán del texto completo de las restantes ponencias, será fácil concretar los temas de diálogo a la vista de las coincidencias, discrepancias, relaciones entre unos y otros, etc. Por tanto, cara a la redacción de la ponencia plena libertad y esto es lo que ahora urge. Para la preparación de la discusión de la mesa redonda tendremos más adelante suficientes elementos de criterio, ahora imprevisibles.

Lo que no tengo ningún inconveniente es decirte mi punto de vista sobre como concibo tu ponencia, pero se trata de un punto de vista personal que tu valorarás como consideres oportuno. Me parece que el fondo de la cuestión se podría formular en estos términos: por una parte, está en el ambiente que un excesivo legalismo podría constituir un obstáculo para el dinamismo y eficacia de la actividad pastoral; por otra parte, se advierte también el fenómeno de que la falta de criterios jurídicos, basado en la excusa de necesidades pastorales, da lugar con frecuencia a desorden, dictadura de grupos, desconocimiento de derechos de los fieles, etc. Tu ponencia tendría que buscar una armonización sensata y prudente entre ambos puntos de vista. La sensatez y la prudencia están aseguradas puesto que tu te encargas de esto. Puede, en cambio, ocurrirte que no encuentres en Chile el suficiente material bibliográfico. Si es así, no tengas

III CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CANONICO

INSTITUTO MARTIN DE AZPILCUETA
UNIVERSIDAD DE NAVARRA
TELEFONO 252700

PAMPLONA (ESPAÑA)

inconveniente en pedírmelo y yo te lo mandaría con mucho gusto.

En concreto, te envío ahora algunos trabajos míos, en uno de los cuales encontrarás abundante información bibliográfica. Escribo también ahora a Viladrich para que te mande separata de un artículo suyo sobre pastoral y derecho que también te puede resultar de interés. Igualmente te mando o te hago enviar trabajos de algunos colegas. Te sugiero que tengas en cuenta un importante trabajo de armonización entre pastoral y derecho que vienen haciendo Romita y sus colaboradores de la asociación italiana de Derecho Canónico. Este intento no me resulta a mí muy convincente, pero tiene audiencia en algunos medios de la especialidad. Puedes encontrar los aspectos fundamentales que reflejan esta orientación en la Revista "Monitor Ecclesiasticus"; si no la tienes a mano, ya te mandaría yo fotocopia de los artículos de más interés.

Nada más por hoy. Recibe un fuerte abrazo de
tu buen amigo,

Pedro Lombardia

Pedro Lombardia

P.S.: Al releer esta carta me doy cuenta de que las indicaciones bibliográficas que te hago son fragmentarias y parciales. Lo mejor es que cuando tu estés trabajando sobre el tema - me pidas lo que en concreto te interese.